

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 110014003016**20180044600**
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: JULIO CÉSAR SANTANA ESPEJO
DEMANDADO: MARCOS ANDRÉS GALINDO TOBAR

Se niega la solicitud de entrega de dineros, toda vez que no se encuentran reunidos del artículo 447 C.G. Del P., en razón a que aún no se ha dictado sentencia o auto que ordene seguir adelante la ejecución, la consecuente liquidación del crédito y costas aprobadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c9f7eabb7f38f1dc2544663256d7e2f2c7f16cedaac7ba51ac9769a3529a1fe

Documento generado en 30/09/2020 06:42:12 a.m.